



Cofinanciado por
la Unión Europea



CONVOCATORIA OFICIAL

ASUNTO: SELECCIÓN DE ALUMNADO PARA MOVILIDADES DE CORTA DURACIÓN ERASMUS+

PROYECTO 2025-1-ES01-KA122-VET-000319494

DESTINOS: POLONIA O ITALIA.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Instituto La Nia, en el marco del proyecto Erasmus+ KA122-VET “Movilidades de corta duración para la mejora de la empleabilidad y la inclusión en la FP” (código 2025-1-ES01-KA122-VET-000319494), convoca el proceso de selección de alumnado participante en las movilidades de corta duración para estudiantes de Formación Profesional financiadas por el programa Erasmus+ de la Unión Europea.

2. DESCRIPCIÓN DE LA MOVILIDAD

- **Tipo de movilidad:** Movilidad de corta duración de estudiantes de Formación Profesional (FP).
- **Número de participantes:** 2 estudiantes.
- **Duración:** 10 semanas y 6 días.
- **Destinos:** Polonia o Italia.
- **Fechas previstas:** entre **marzo y junio de 2026**, según disponibilidad de socios y calendario académico.
- **Participación inclusiva:** Se priorizará la participación de 1 estudiante con menos oportunidades, de acuerdo con la normativa Erasmus+.

3. FINALIDAD.

El objetivo de estas movilidades es:

- Fomentar el desarrollo personal y profesional del alumnado de FP a través de experiencias formativas en el extranjero.
- Mejorar las competencias lingüísticas, sociales y laborales.
- Promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social.
- Favorecer la empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales en entornos europeos.



4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Podrá participar el alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en un ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Medio durante el curso 2025/2026.
2. Estar en segundo curso del ciclo formativo o estar en disposición de realizar la formación en centro de trabajo.
3. Poseer un nivel básico de competencia lingüística en inglés o en la lengua del país de destino.
4. Demostrar madurez, responsabilidad y motivación para participar en una movilidad internacional.
5. En caso de alumnado con menos oportunidades, acreditar la situación mediante documentación justificativa.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La selección se basará en los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
Expediente académico	2 puntos
Competencia lingüística	2 puntos
Motivación y madurez personal (entrevista)	4 puntos
Participación en actividades del centro o voluntariado	1 puntos
Situación de menos oportunidades	1 puntos

Puntuación máxima: 10 puntos.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las personas interesadas deberán entregar en secretaría o enviar por correo institucional la siguiente documentación:

- **Solicitud de participación (Anexo I).**
- **Fotocopia del DNI.**
- **Certificado académico.**
- **Carta de motivación.**
- **Acreditación del nivel de idiomas (si procede).**
- **Documentación justificativa de situación de menos oportunidades (si procede).**



Cofinanciado por
la Unión Europea



7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de solicitudes será de **15 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Las solicitudes deberán enviarse al correo: **03002731.projectes@edu.gva.es**

8. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité de Selección Erasmus+, evaluará las solicitudes conforme a los criterios establecidos.

La lista provisional y definitiva de seleccionados/as se publicará en el tablón de anuncios y se enviará un correo a los participantes **el 12 de enero**.

9. COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES.

El alumnado seleccionado deberá:

- Participar en todas las reuniones informativas y sesiones de preparación lingüística y cultural.
- Cumplir las normas del centro de acogida y del programa Erasmus+.
- Participar en las actividades de difusión y evaluación del proyecto tras la movilidad.
- Presentar un informe final y completar los cuestionarios exigidos por la Comisión Europea.

10. FINANCIACIÓN.

El proyecto incluye:

- Apoyo individual (alojamiento).
- Gastos de viaje.
- Apoyo organizativo.
- Apoyo a la inclusión del alumnado con menos oportunidades.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

En Aspe, a 10 de diciembre de 2025

LA COMISIÓN ERASMUS+